CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS VARIOS ENTRE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 069 /2014

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la Ing Amanda Beatriz León Alder con Cédula de Identidad N° 1.734.015, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del poder ejecutivo Nº 181 fecha 02 de setiembre de 2013 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MEGA SERVICE S.R.L., domiciliada en la calle Cnel. Angel Lopez Nº 557 - Asunción, representado para este acto por el Lic. Mario Mareco B. con C.I. N° 1.591.907, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS Y ELEMENTOS VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS Y ELEMENTOS VARIOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse meramente explicativos; en caso de divergencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, se tendrá en cuenta el orden de prelación enunciado precedentemente.

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Amanda B. León Alder

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	00	00	340	30	1	00	6.908.758
2014	2	1	00	00	340	30	1	99	25.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.514.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 07, Acta Nº 39 de fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio unitario	Precio total
2	Dispositivo de almacenamiento tipo USB-Pendrive 8 Gbyte	Kingston	China	Unidad	50	47.124	2.356.200
3	DVD 4.7 GB	Maxell	China	Unidad	150	3.927	589.050
4	Cartucho de cinta para backup	HP	China	Unidad	15	498.036	7.470.540
5	Kit de mantenimiento para impresora HP Laserjet P2055dn	HP	China	Unidad	7	1.422.960	9.960.720
6	Kit de mantenimiento para impresora HP Laserjet P2055dn	HP	China	Unidad	1	2.107.700	2.107.700
12	Kit Photoconductor para impresora Lexmark E120	Lexmark	USA	Unidad	15	452.760	6.791.400

Lic. Marco Maseco D.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Amanda B. León Alder

14	Disco duro externo	Samsung	China	Unidad	2	473.522	947.044
15	Teclado	BCA	China	Unidad	5	45.276	226.380
16	Mouse	BCA	China	Unidad	10	32.340	323.400
17	Bateria	Maxell	China	Unidad	25	15.400	385.000
18	Rotuladora electronica manual	Broter PHT 100	USA	Unidad	2	375.662	751.324
	TOTAL						**31.908.758**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Treinta y un millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho (Gs. 31.908.758) IVa incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos y conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del anexo c.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega total de la obra se deberá realizar según se detalla a continuación:
La entrega se deberá realizar en la calle Carios 362 y William Richardson, en la Unidad de Suministros, dentro de los 15 días calendario posteriores contado a partir del primer día hábil después de haber sido recepcionado la orden de compra por parte del proveedor

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

9.PAGOS.

El Pago se realizará, en guaraníes, una vez se realice la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura independientemente de las retenciones a aplicar establecidas por las leyes y normativas vigentes sobre el monto de cada factura, se retendrá el equivalente al 0,4% del monto de cada factura, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su reglamentación y modificaciones que hubieren

10.MULTAS

El valor de las multas será: 1 (uno) % por cada día, de atraso en la entrega de los bienes contratados, contados a partir del día siguiente hábil de haber vencido el plazo de entrega.
Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes no entregados. Este porcentaje se calculará sobre el

Lic. Mario Marco B. Gerente General Mega Service S.R.L

Amanda B. León Alder

monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SEGUROS

La contratada deberá presentar un Seguro de fiel cumplimiento de contrato, que consistirá en una declaración jurada, según el formulario N° 3 del anexo D, con una vigencia cuatro meses a partir de la firma del contrato y deberá presentarla a más tardar a los diez (10) días corridos desde la firma del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre de 2014.

Lic. Mario Mareco B. Gerente General Mega Services S.R.L.

LIC. MARIO MARECO B.
MEGA SERVICES S.R.L.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PRESIDENCIA Asunción

ING. AGR. AMANDA LEÓN ALDER
PRESIDENTE DEL CAH